

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GIMNASIA

NORMAS A CUMPLIR EN LOS CAMPEONATOS

El Comité Técnico de Gimnasia Rítmica de la FAG ha elaborado unas normas de obligatorio cumplimiento en el transcurso de las competiciones aragonesas.

1. Los clubes deberán llevar durante las competiciones las licencias de todos/as los/as gimnastas y entrenadores/as participantes. Los/as entrenadores/as necesitarán la licencia de técnico de Nivel I (como mínimo) para poder acompañar a las gimnastas en los campeonatos de federación y la titulación reconocida por la Escuela Aragonesa del Deporte en los Juegos Deportivos en Edad Escolar. Quien no disponga de dicha titulación no podrá estar en pista como entrenador/a y será expulsado de la competición por cualquier miembro de la FAG. Las cursillistas de Nivel I que estén en practicas podrán inscribirse como ayudante siempre y cuando estén supervisadas por su tutor de prácticas o por un técnico de nivel superior que pertenezca a su club.
2. Las bajas serán comunicadas mediante correo electrónico a la federación salvo lesión durante el campeonato que se avisará lo antes posible a los miembros de la federación.
3. No habrá desfile inicial. En el desfile final las gimnastas deberán estar preparadas 5 minutos antes en la zona habilitada para ello. En la entrega de medallas es OBLIGATORIO que las gimnastas vayan con maillot.
4. No se permiten reclamaciones de notas de otros clubes ni reclamaciones del propio club. Los entrenadores/as no podrán comunicarse con los/as Jueces durante el transcurso de la competición.
5. Las músicas serán comprobadas antes de que empiece la competición.
6. Los aparatos de competición deberán ser comprobados en la medición de aparatos en los horarios establecidos.
7. Los aparatos de reemplazo serán colocados por la FAG en cada competición.

8. Los/as gimnastas sólo pueden acceder a las zonas de pista (calentamiento o competición) en el horario que marca la competición. Una vez que hayan actuado no pueden estar en la pista.

6.1 Los conjuntos podrán acceder al tapiz previo asignado a su categoría 20' antes de su actuación

6.2 Las gimnastas individuales podrán acceder al tapiz previo asignado a su categoría 30' antes de su actuación

Hasta ese momento podrán utilizar las zonas preparadas para el calentamiento. Estas zonas se podrán utilizar 1 hora antes de su actuación como máximo.

Los entrenadores/as deberán respetar los criterios de organización de la FAG.

9. Todos/as los/as participantes de la competición deberán responsabilizarse de sus pertenencias y velar por el orden y la limpieza de la instalación.

10. No habrá zonas específicas para maquillar o peinar a las gimnastas, pero se exige la máxima prudencia de hacerlo en sitios menos visibles al espectador y se deberá dejar la zona que se emplee limpia y sin restos.